

D. Emilio Tomás Palazón Ayala.
D. Francisco López Turín.
D. Antonio Martínez López.
D. Angel Gómez Romero.
D. Jesús García Moreno.

D. Fernando Ferreres Abelló.
D. Francisco Burguillos Romero.
D. Juan Serrat Jordá.
D. Joaquín Morón Marfil.
D. Tomás Herrero Ruiz.

D. Antonio Palomar Comino.
D. Pedro Desmiquels Planedevall.
D. Leoncio Poyatos del Moral.
D. Francisco Moreno Yépez.
D. Pedro Sabriá Pericay.

Aspirantes excluidos

Por no reunir los requisitos señalados en el artículo 69 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de firma de instancia y acreditar domicilio:

Don Juan Porcel Rodríguez.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Personal de Camineros del Estado y tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1977, a las diez horas, en Gerona, en la sede del Parque Provincial de Maquinaria, sito en la calle Gran Canaria, número 11 (barrio de Puente Mayor).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gerona, 7 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Pedro María de Bustinduy Usunáriz.—11.141-E.

28329

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la escala especial con destino en el Centro de Estudios Hidrográficos dependiente de este Organismo.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la escala especial del personal propio de dicho Organismo, con destino en el Centro de Estudios Hidrográficos, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 2 de agosto de 1977, estará constituido en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Don Carlos Benito Hernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal-Secretario: Don Rafael Pedrajas Carrillo, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal: Don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Manuel Lasso Vallejo, Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales, Subsecretaría de Obras Públicas.

Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don Carlos Arrieta Benito, Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Generales, Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal-Secretario: Don Juan Agustín Sánchez Rey, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal: Don Manuel Díaz de Rábago, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Luis del Amo Peña, Jefe de la Sección Cuarta, Recursos de Personal, Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don José Luis Sanchís Recio, Jefe de la Sección de Funcionarios de Organismos Autónomos, Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28330

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Terapéutica física» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Terapéutica física» (Facultad de Medicina), 10 plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28331

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican:

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1. d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28332

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Derecho administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican:

«Derecho administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto ley 26/1977, de 24 de marzo.